



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 920

CHIGUAYANTE, 10 MAYO 2013

VISTOS:

Estos antecedentes, Decreto N° 188, de fecha 25 de enero del 2013 que aprueba Programa Complementación al Mujer Trabajadora y Jefa de hogar, 2013, modificado en decreto 435 de fecha 04 de marzo de 2013 y en uso de las facultades que me confiere los Art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Modifíquese el punto 3 del citado programa, en el sentido que debe decir: "Gírese bajo la modalidad de fondos a rendir a Don Rolando Figueroa Espinoza" Director de Desarrollo Comunitario, el monto de \$100.000.- para gastos de movilización del equipo del Programa Complementación "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar SERNAM", contemplado en actividades propias del programa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



JARV/LTS/HChN/RFE//^{pal}

Distribución:

- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Archivo Dideco
- Archivo PMTJH

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... 10 MAYO 2013 HORA..... 12:47

PROCEDENCIA..... Alcaldía

FIRMA..... yuri..... 2